

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
**PROVEIDO DEIA 066-1409-2022**  
**DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

LA SUSCRITA DIRECTORA ENCARGADA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que la sociedad **INMOBILIARIA MAR DEL SUR, S.A.**, a través de su representante legal el señor **MIGUEL ANTONIO DE JANON STAGG**, con número de cédula 8-353-259 presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría III, denominado: **“URBANIZACIÓN MAR DEL SUR”**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 07 de septiembre de 2022, el señor **MIGUEL ANTONIO DE JANON STAGG**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III denominado **“URBANIZACIÓN MAR DEL SUR”**, ubicado en el Corregimiento de Don Dosco, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, elaborado bajo la responsabilidad la empresa consultora **INGENIERIA AVANZADA, S.A.**, y de los consultores **JUAN ORTEGA, EDGARDO MUÑOZ**, personas jurídica y naturales debidamente inscrita en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las resoluciones IAR-074-1997 IRC-057-2009 e IRC-010-2004 respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MiAMBIENTE, para realizar EsIA.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del EsIA de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 14 de septiembre de 2022, recomienda admitir la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría III, denominado **“URBANIZACIÓN MAR DEL SUR”** por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA ENCARGADA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MIAMBIENTE,

R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del EsIA, categoría III del proyecto denominado **“URBANIZACIÓN MAR DEL SUR”** promovido por la sociedad **INMOBILIARIA MAR DEL SUR, S.A.**

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del EsIA correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 14 días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

CÚMPLASE,

  
ANALILIA CASTILLERO P.  
Directora Encargada de Evaluación de Impacto  
Ambiental



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME DE ADMISIÓN

REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

**I. DATOS GENERALES**

FECHA DE INGRESO :	07 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE INFORME:	14 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PROYECTO:	URBANIZACIÓN MAR DEL SUR
CATEGORÍA:	III
PROMOTOR:	INMOBILIARIA MAR DEL SUR, S.A.
CONSULTORES:	INGENIERIA AVANZADA,S.A.(IAR-074-1997) JUAN ORTEGA (IRC-057-2009) EDGARDO MUÑOZ (IRC-010-2004)
UBICACIÓN:	PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE DON BOSCO

**II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto consiste en desarrollar una lotificación, fraccionado en 18 áreas urbanísticas divididas de la siguiente forma: 5 macrolotes para uso residencial, comercial, 11 áreas verdes, recreativas y 2 áreas o espacios destinados para servidumbre viales. El área del Proyecto está constituida por un polígono de aproximadamente 53.53 Hectáreas, de las cuales 46.96 Has serán desarrolladas con terracería e infraestructuras y otras 6.54 Has serán conservadas como Zona Verde Natural.

El polígono donde se ubicará el proyecto Urbanización Mar del Sur abarca parte de las parcelas denominadas “A” y “G” en el EOT La Marina correspondientes a las fincas con folio real N°306177 (46.271 Has) y N° 478480 (6.241 Has), en las que se desarrollarán un total de 5 macro lotes. El 73.72% (394,651.71 m<sup>2</sup>) de la superficie del polígono se destinará a áreas residenciales/comerciales, y un 16.04% (85,855.46 m<sup>2</sup>) del globo de terreno para áreas de uso público y áreas verdes urbanas de recreación y conservación. Además, se han asignado un 10.24% (54,811.22 m<sup>2</sup>) del área para servidumbres viales, incluyendo 1.023 Has de la Finca N° 6218 que serán utilizados para la construcción de infraestructuras y vialidad en una franja de 20 metros como parte de la Avenida “A”.

**III. FUNDAMENTO DE DERECHO**

Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

**IV. VERIFICACION DE CONTENIDO**

Conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el EsIA, Categoría III, del proyecto denominado: “URBANIZACIÓN MAR DEL SUR” se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.

## V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el EsIA Categoría III del proyecto denominado: **“URBANIZACIÓN MAR DEL SUR”**, promovido por la sociedad **INMOBILIARIA MAR DEL SUR, S.A.**

  
**MARIANELA CABALLERO**  
Evaluador de Estudios de Impacto  
Ambiental

  
**JULIO GARAY**  
Evaluador de Estudios de Impacto  
Ambiental

  
**MARÍA DE GRACIA**  
Jefa Encargada del Departamento de  
Evaluación de Estudios de Impacto  
Ambiental.

  
**ANALILIA CASTILLERO P.**  
Directora Encargada de Evaluación de Impacto  
Ambiental

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
CATEGORÍA III

**Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO No. 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.**

PROYECTO: URBANIZACIÓN MAR DEL SUR.

PROMOTOR: INMOBILIARIA MAR DEL SUR, S.A.

UBICACIÓN: PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE DON BOSCO.

Nº DE EXPEDIENTE: DEIA-III-F-085-2022

FECHA DE ENTRADA: 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022

REALIZADO POR (CONSULTORES): INGENIERIA AVANZADA, S.A, JUAN ORTEGA Y EDGARDO MUÑOZ

REVISADO POR: MARIANELA CABALLERO, JULIO GARAY

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página web; e) Nombre y registro del consultor	X		
2.2	Una breve descripción del proyecto, obra o actividad; área a desarrollar, presupuesto aproximado	X		
2.3	Una síntesis de características del área de influencia del proyecto, obra o actividad	X		
2.4	La información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por el proyecto, obra o actividad	X		
2.5	Descripción de los impactos positivos y negativos generados por el proyecto, obra o actividad	X		
2.6	Descripción de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control previstas para cada tipo de impacto ambiental identificado	X		
2.7	Descripción del plan de participación pública realizado	X		
2.8	Las fuentes de información utilizadas (bibliografía)	X		
3	<b>INTRODUCCIÓN</b>	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	X		
3.2	<b>Categorización:</b> Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	X		
4	<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	X		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.	X		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	X		
5	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD</b>	X		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto	X		
5.3	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	X		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		
5.4.1	Planificación	X		

5.4.2	Construcción/ejecución	X		
5.4.3	Operación	X		
5.4.4	Abandono	X		
5.4.5	Cronograma y tiempo de ejecución de cada fase	X		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	X		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	X		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	X		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	X		
5.7.1	Sólidos	X		
5.7.2	Líquidos	X		
5.7.3	Gaseosos	X		
5.7.4	Peligrosos	X		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X		
5.9	Monto global de la inversión	X		
6	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO</b>	X		
6.1	Formaciones geológicas regionales	X		
6.1.2	Unidades geológicas locales	X		
6.1.3	Caracterización geotécnica	X		
6.2	Geomorfología	X		
6.3	Caracterización del suelo	X		
6.3.1	La descripción del uso de suelo	X		
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X		
6.3.3	Capacidad de uso de aptitud	X		
6.4	Topografía	X		
6.4.1	Mapa Topográfico o plano, según área a desarrollar a escala 1:50,000	X		
6.5	Clima	X		
6.6	Hidrología	X		
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X		
6.6.1.a	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	X		
6.6.1.b	Corrientes, mareas y oleajes	X		
6.6.2	Aguas subterráneas	X		
6.6.2.a	Identificación del acuífero	X		
6.7	Calidad de aire	X		
6.7.1	Ruido	X		
6.7.2	Olores	X		
6.8	Antecedentes sobre la vulnerabilidad frente a amenazas naturales en el área	X		
6.9	Identificación de los sitios propensos a inundaciones	X		
6.10	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	X		
7	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO</b>	X		
7.1	Característica de la Flora	X		
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X		
7.1.2	Inventario de especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción	X		
7.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo en una escala de 1:20,000	X		
7.2	Característica de la fauna	X		
7.2.1	Inventario de especies, amenazadas, vulnerables, endémicas o en peligro de extinción	X		
7.3	Ecosistemas frágiles	X		
7.3.1	Representatividad de los ecosistemas	X		
8	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO</b>	X		
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X		
8.2	Característica de la población (nivel cultural y educativo)	X		
8.2.1	Índices demográficos, sociales y económicos	X		
8.2.2	Índice de mortalidad y morbilidad	X		

8.2.3	Índice de ocupación laboral y otros similares que aporten información relevante sobre la calidad de vida de las comunidades afectadas	X		
8.2.4	Equipamiento, servicios, obras de infraestructuras y actividades económicas	X		
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).	X		
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X		
8.5	Descripción del paisaje	X		
9.0	<b>IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS</b>	X		
9.1	Análisis de la situación ambiental previa (línea base) en comparación con las transformaciones del ambiente esperadas	X		
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	X		
9.3	Metodologías usadas en función de: a) la naturaleza de la acción emprendida, b) las variables ambientales afectadas y c) las características ambientales del área de influencia involucrada	X		
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	X		
10.0	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)</b>	X		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.	X		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X		
10.3	Monitoreo	X		
10.4	Cronograma de ejecución	X		
10.5	Plan de participación ciudadana	X		
10.6	Plan de prevención de riesgos	X		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X		
10.8	Plan de educación ambiental	X		
10.9	Plan de contingencia	X		
10.10	Plan de recuperación ambiental y de abandono	X		
10.11	Costos de la gestión ambiental	X		
11	<b>AJUSTE ECONÓMICO POR EXTERNALIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES Y ANÁLISIS DE COSTO-BENEFICIO FINAL</b>	X		
11.1	Valoración monetaria del impacto ambiental	X		
11.2	Valoración monetaria de la externalidades sociales	X		
11.3	Cálculos del VAN	X		
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES	X		
12.1	Firmas debidamente notariadas	X		
12.2	Número de registro de consultor (es)	X		
13	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	X		
14	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	X		
15	<b>ANEXOS</b>	X		
<b>SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES</b> particularmente los hidroeléctricos deberán presentar certificación sobre su conductancia, emitida por el Ministerio de Ambiente.		X		NO APLICA

<b>PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS</b> Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).	X	NO APLICA
<b>PROYECTOS FORESTALES</b> Documento con el Plan de reforestación.	X	NO APLICA
<b>PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO</b> Análisis de compatibilidad.	X	NO APLICA

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES – PERSONA JURÍDICA

Consultor Jurídico (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
INGENIERIA AVANZADA, S.A.	IAR-074-1997	ARC-021-2020	✓		
Consultores principales responsables del EsIA					
Jorge Castillo	IRC-034-2004	DEIA-ARC-048- 2021	✓		
Ricardo Anguizola	IRC-031-2004	DEIA-ARC-025- 2020	✓		
Roberto Pinnock	IRC-079-2001	DEIA-ARC-054- 2021	✓		
Kathleen Del Busto	DEIA-IRC-017- 2019		✓		
Juan Ortega	IRC-057-2009	DEIA-ARC-028- 1208-2020	✓		
Edgardo Muñoz	IRC-010-2004	ARC-002-2020	✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: “URBANIZACIÓN MAR DEL SUR”.

Categoría: III

Corregimiento: Don Bosco

Distrito: Panamá

Provincia: Panamá

PROMOTOR

Promotor: INMOBILIARIA MAR DEL SUR, S.A.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PROMOTORA

Nombre: Miguel Antonio De Janon Stagg

Cédula: 8-353-259

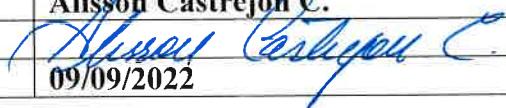
Observación: Los Consultores Ambientales Juan Ortega con registro IRC-057-2009, Edgardo Muñoz con registro IRC-010-2004, firman como persona natural ya que no forman parte del equipo de Consultores de la empresa Jurídica INGENIERIA AVANZADA, S.A., con registro IAR-074-1997.

Consultores Ambientales Inscritos durante su última actualización en la Empresa Consultora.

Consultores	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización
Jorge Castillo	IRC-034-2004	DEIA-ARC-048-2021
Ricardo Anguizola	IRC-031-2004	DEIA-ARC-025-2020
Roberto Pinnock	IRC-079-2001	DEIA-ARC-054-2021
Kathleen Del Busto	DEIA-IRC-017-2019	-----
Adela Olivardía	IAR-106-2000	DEIA-ARC-010-2020

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

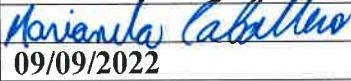
Gestor de Impacto Ambiental (responsable de la Verificación)

Nombre	Alisson Castrejón C.
Firma	
Fecha de Verificación	09/09/2022



Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	Marianela Caballero
Firma	
Fecha de Verificación	09/09/2022

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
N° = 173-2022

PROYECTO: URBANIZACIÓN MAR DEL SUR.

PROMOTOR: INMOBILIARIA MAR DEL SUR, S.A.

UBICACIÓN: PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE DON BOSCO

CATEGORÍA: III    DÍA 07 MES Septiembre    AÑO 2022

FECHA DE ENTRADA:

DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1. SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	X		
2. DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA (PAPEL NOTARIADO) SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.	X		No Aplica
3. ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		3 Tomos (EsIA Original)
4. COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	X		
5. COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2 CD)	X		2 cds.
6. RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	X		
7. PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	X		
8. CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	X		
9. CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	X		
10. VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	X		
<b>CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL</b>	X		

Entregado por: (Usuario)

Nombre: Maria de Anaya/1

Cedula: 8-212-1535

Correo: maria.de.anaya.1@yahoo.com

Teléfono: 6673 6671

Firma: Maria de Anaya/1

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: **MARIANELA CABALLERO/ JULIO**

**GARAY**

Firma: Marianela Caballero/ Julio Garay

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: **MARIA GUADALUPE DEGRACIA**

Firma: Maria Guadalupe De Gracia

**ESTUDIO DE  
IMPACTO  
AMBIENTAL  
DIGITAL**

**Ministerio de Ambiente**

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

66814

14

**Dirección de Administración y Finanzas****Recibo de Cobro****Información General**

<u>Hemos Recibido De</u>	INMOBILIARIA MAR DEL SUR,SA. / 155637580-2-2016 DV-78	<u>Fecha del Recibo</u>	2022-8-16
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Metro	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Transferencia		B/. 3,003.00
<u>La Suma De</u>	TRES MIL TRES BALBOAS CON 00/100		<b>B/. 3,003.00</b>

**Detalle de las Actividades**

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 3,000.00	B/. 3,000.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
<b>Monto Total</b>					<b>B/. 3,003.00</b>

**Observaciones**

CANCELAR EST. DE IMPACTO AMB. CAT. 3 Y PAZ Y SALVO TRANSF-1173965603

Día	Mes	Año	Hora
16	08	2022	01:53:57 PM

FirmaNombre del Cajero Edma Tuñon

Sello

IMP 1

República de Panamá  
Ministerio de Ambiente  
Dirección de Administración y Finanzas

13

Certificado de Paz y Salvo

Nº 205891

Fecha de Emisión:

16	08	2022
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

15	09	2022
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

INMOBILIARIA MAR DEL SUR, S.A.

Representante Legal:

MANUEL JOSE PAREDES

Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
	155637580		
Ficha	Imagen	Documento	Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Angelica Gil

Jefe de la Sección de Tesorería.



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

Miguel Antonio  
De Janon Stagg

NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 29-SEP-1960  
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMA, PANAMÁ  
SEXO: M TIPO DE SANGRE:  
EXPEDIDA: 28-ENE-2015 EXPIRA: 28-ENE-2025

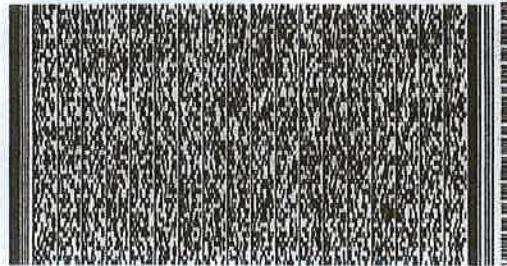
8-353-259



TE TRIBUNAL  
ELECTORAL  
LA PATRIA LA HACENOS TODOS

DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN

8-353-259



N104CQ4T0203E9

Yo Llevo, Erick Barciela Chambers, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-711-694

CERTIFICO:

Que he visto efejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original que se me presentó y la he encontrado en su todo conforme.



18 JUL 2022

Panamá

Llevo, Erick Barciela Chambers  
Notario Público Octavo



**ACUERDO DE USO DE SERVIDUMBRE ENTRE INMOBILIARIA MAR DEL SUR,  
S.A. Y COMPAÑIA DE LEFEVRE, S.A.**

Yo, Miguel Antonio De Janón Stagg con cédula de identidad personal N. 8-353-259, en mi calidad de Apoderado General de **Compañía de Lefevre, S.A.**, sociedad panameña inscrita al Folio 2927 (S) de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, propietaria de la finca **No. 6218** inscrita en el tomo **202**, folio **170**, ubicada en la provincia de Panamá, distrito de Panamá, corregimiento de Juan Díaz, autorizo a **INMOBILIARIA MAR DEL SUR, S.A.**, sociedad panameña inscrita al Folio 155637580 de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, propietaria de la parcela A, identificada con el número de finca No. 306177, documento 1669678, código 8712 y de la parcela G, identificada con el número de finca No. 478480, documento 2654658, código 8712, para que sobre un lote de terreno, ubicado al Sur de la finca 306177 y que se identifica en el Anexo adjunto como **Franja B (servidumbre)**, construya las infraestructuras y calles necesarias para el desarrollo del proyecto Urbanización Mar del Sur. La **Franja B** que colinda por el Norte con la finca 306177 posee una superficie de 12,595.57 m<sup>2</sup> y un ancho de 20.00 metros y forma parte de la finca 6218, tomo 2021, folio 170 propiedad de Compañía de Lefevre, S.A.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 14 días del mes de septiembre de 2021.

Miguel A. De Janón S.  
Céd. 8-353-259



Yo Llevo. **Erick Barciela Chambers**, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. B-711-694

**CERTIFICO:**

Que hemos cotejado la(s) firma anterior(es) con la que aparece en la cedula o pasaporte del firmante(s) y a nuestro parecer son iguales por la que la consideramos auténtica.

Panamá

14 SEP 2021

Testigos

Licdo. Erick Barciela Chambers  
Notario Público Octavo

Yo Llevo. **Erick Barciela Chambers**, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. B-711-694

**CERTIFICO:**

Que hemos cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original que se me presentó y la he encontrado en su todo conforme.

18 JUL 2022

Panamá

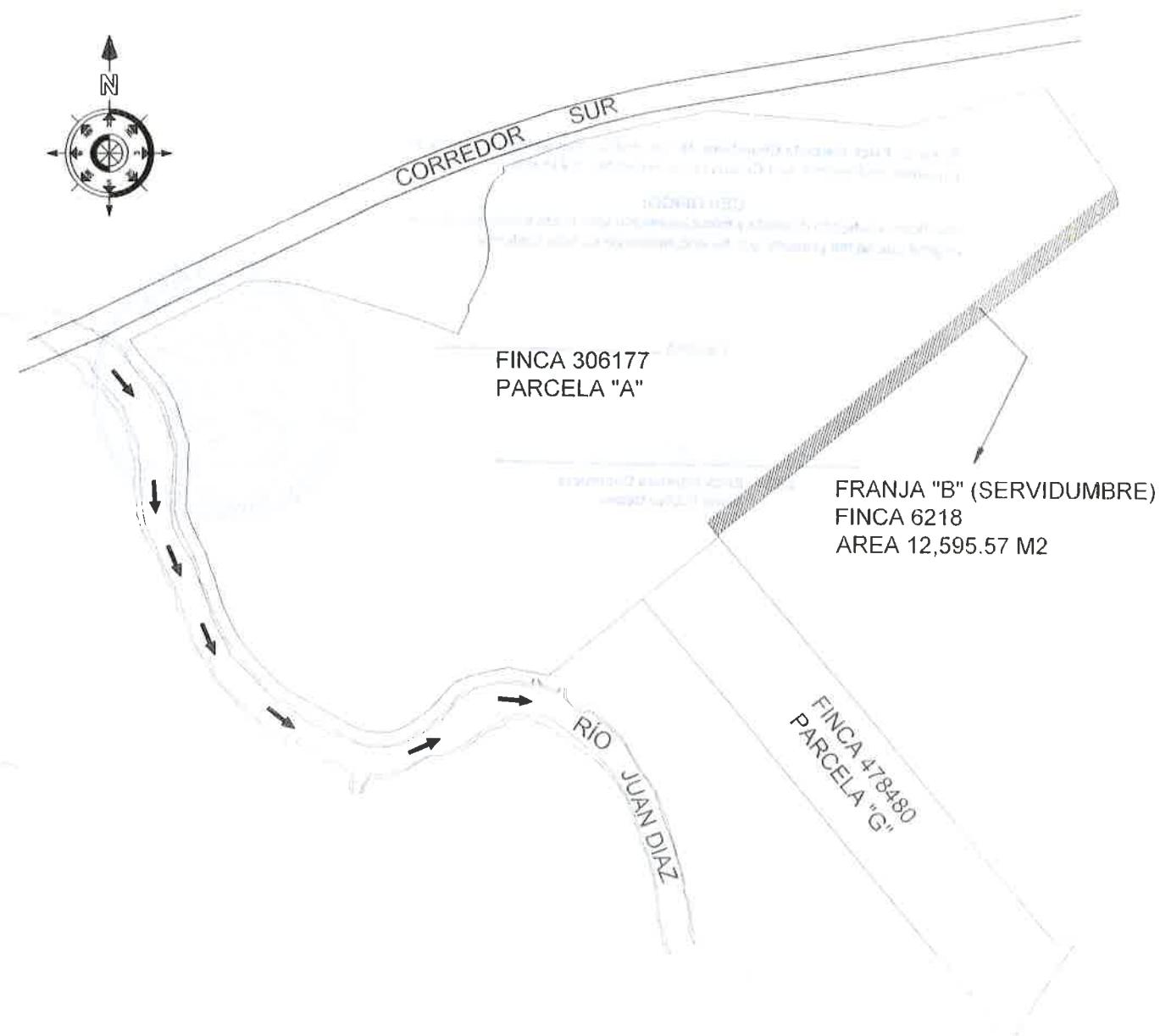
Licdo. Erick Barciela Chambers  
Notario Público Octavo





ACUERDO DE USO DE SERVIDUMBRE ENTRE  
INMOBILIARIA MAR DEL SUR, S.A. Y COMPAÑIA DE  
LEFEVRE, S.A.

**ANEXO A**



Dado en la Ciudad de Panamá, a los 14 días  
del mes de septiembre de 2021

  
Miguel A. De Janon S.  
Cédula 8-353-259



d

Oficio de Erick Barciela Chambers, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-711-694

**CERTIFICO**

Que hemos cotejado la firma anterior (es) con la que aparece en la cédula o pasaporte del beneficiario y verifico que son iguales por la que se considera auténtica.

15 SEP 2021

  
Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá  
Notario Público Octavo



Yo Licio. Erick Barciela Chambers, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-711-694

**CERTIFICO:**

Que hemos cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original que se me presentó y la he encontrado en su todo conforme.

18 JUL 2022

  
Panamá  
Licio. Erick Barciela Chambers  
Notario Público Octavo





## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS  
PEDRESCHI PIMENTEL  
FECHA: 2021.06.10 10:06:27 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD  
208904/2021 (0) DE FECHA 06/10/2021  
QUE LA SOCIEDAD

COMPAÑIA DE LEFEVRE, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 2927 (S) DESDE EL MARTES, 27 DE JULIO DE 1937

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: ERNESTO JOSE LEFEVRE

SUSCRITOR: ENRIQUE ERNESTO LEFEVRE

PRESIDENTE: MANUEL JOSE PAREDES LEFEVRE

SECRETARIO: MANUEL JOSE PAREDES ARIAS

DIRECTOR: MIGUEL ANTONIO DE JANON STAGG

DIRECTOR: FRANCISCO ALBERTO PAREDES ARIAS

DIRECTOR: RAUL ARTURO DELVALLE PAREDES

VOCAL: MIGUEL ANTONIO DE JANON STAGG

DIRECTOR: STUART KENDALL SVENSON LEFEVRE

DIRECTOR: MANUEL JOSE PAREDES ARIAS

VICEPRESIDENTE: STUART KENDALL SVENSON LEFEVRE

TESORERO: RAUL ARTURO DELVALLE PAREDES

VOCAL: FRANCISCO ALBERTO PAREDES ARIAS

DIRECTOR: MANUEL JOSE PAREDES LEFEVRE

AGENTE RESIDENTE: ALFARO, FERRER & RAMIREZ

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE PUDIENDO EN SU AUSENCIA SER REEMPLAZADO POR EL VICEPRESIDENTE O POR LA PERSONA QUE LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNE.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

EL CAPITAL AUTORIZADO SERA DE MIL ACCIONES COMUNES SIN VALOR NOMINAL Y DE MIL ACCIONES PREFERIDAS SIN VALOR NOMINAL. LOS CERTIFICADOS DE ACCIONES SERAN UNICAMENTE EMITIDOS A NOMBRE DEL DUEÑO DE LAS ACCIONES.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGA PODER A FAVOR DE MIGUEL ANTONIO DE JANON STAGG Y FRANCISCO ALBERTO PAREDES ARIAS SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 24,257 DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016 DE LA NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL DE ADMINISTRACION

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADS PENDIENTES

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 10 DE JUNIO DE 2021A LAS 10:03 A.M..**

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403026636



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 1C0BD72D-A700-4438-9003-9D1FEB3785DE

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



7

## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON  
ALVARADO  
FECHA: 2022.06.16 17:43:38 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 236759/2022 (0) DE FECHA 06/14/2022.D.D.G

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8712, FOLIO REAL N° 6218 (F)  
CORREGIMIENTO JUAN DÍAZ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 389 ha 7938 m<sup>2</sup> 68 dm<sup>2</sup> Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO  
LIBRE DE 33 ha 926 m<sup>2</sup> 65 dm<sup>2</sup>  
CON UN VALOR DE DOS MIL OCHENTA BALBOAS CON CUARENTA Y TRES (B/.2,080.43)

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

COMPAÑIA DE LEFEVRE, S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA

**DECLARACIÓN DE MEJORAS:** DESCRIPCIÓN: RAIDAS DEL TOMO 202 FOLIO 170 LAS SIGUIENTES MEJORAS: CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE CALLES, DRENajes Y RELLENOS POR EL DESARROLLO DE LOS RIOS DE REGACION AGRO INDUSTRIAL. VALOR DE TERRENO Y MEJORAS 184,178.99 BALBOAS. PANAMA 9-12-1983 INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 1 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 2000-141854, DE FECHA 10/27/2000.

**RESTRICCIONES:** ESTA FINCA QUEDA SUJETA A RESTRICCIONES. VEASE TOMO ESCANEADO 202, FOLI 170 DE PANAMA, POR SER EXTENSAS. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA 2000-141854, DE FECHA 10/27/2000.

**CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE:** ESTA FINCA ESTA SUJETA A SERVIDUMBRE. VEASE TOMO ESCANEADO 202 FOLIO 170 DE PANAMA, POR SER EXTENSAS. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA 2000-141854, DE FECHA 10/27/2000.

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 6981/271 (0) DE FECHA 10/13/1998 2:27:15 P. M.. REGISTRO SEG Y VENDE

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 15 DE JUNIO DE 2022 5:23 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403547486**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: F277B692-62AC-4E95-8E3C-C4FA4C2FC423  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON  
ALVARADO  
FECHA: 2022.06.15 16:56:26 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 236680/2022 (0) DE FECHA 14/06/2022. Y.R.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8712, FOLIO REAL N° 478480 (F)  
CORREGIMIENTO JUAN DÍAZ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 8 ha 15 m<sup>2</sup> 37 dm<sup>2</sup> Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE  
8 ha 15 m<sup>2</sup> 37 dm<sup>2</sup> CON UN VALOR DE CUATRO MIL BALBOAS CON SETENTA Y SIETE (B/.4,000.77)

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

INMOBILIARIA MAR DEL SUR, S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 15 DE JUNIO DE 2022 3:19 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403547366



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 5C820A51-73F4-4C12-9894-F477491E2E95  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON  
ALVARADO  
FECHA: 2022.06.15 16:57:00 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 236663/2022 (0) DE FECHA 14/06/2022. Y.R.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8712, FOLIO REAL Nº 306177 (F)  
LOTE 1,3,4,5,6,7 , , CORREGIMIENTO JUAN DÍAZ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ,  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 48 ha 9850 m<sup>2</sup> 4 dm<sup>2</sup> Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE  
DE 48 ha 9850 m<sup>2</sup> 4 dm<sup>2</sup>  
NÚMERO DE PLANO: 80812-116139 .  
CON UN VALOR DE TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCO BALBOAS CON  
NOVENTA Y SIETE (B/.3,981,505.97)

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

INMOBILIARIA MAR DEL SUR, S.A. (RUC 155637580) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 15 DE JUNIO DE 2022 3:18 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403547352



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: E55995F6-8F20-4CDA-B495-34F2A372CECE  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS  
PEDRESCHI PIMENTEL  
FECHA: 2022.06.14 15:56:14 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD  
236648/2022 (0) DE FECHA 14/06/2022  
QUE LA SOCIEDAD

INMOBILIARIA MAR DEL SUR S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 155637580 DESDE EL MIÉRCOLES, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: MANUEL JOSE PAREDES LEFEVRE

SUSCRIPtor: MANUEL JOSE PAREDES ARIAS

DIRECTOR / PRESIDENTE: MANUEL JOSE PAREDES LEFEVRE

DIRECTOR / VICEPRESIDENTE: STUART KENDALL SVENSON LEFEVRE

DIRECTOR / TESORERO: RAUL ARTURO DEL VALLE PAREDES

DIRECTOR / SECRETARIO: MANUEL JOSE PAREDES ARIAS

DIRECTOR / VOCAL: MIGUEL ANTONIO DE JANON STAGG

DIRECTOR / VOCAL: FRANCISCO ALBERTO PAREDES ARIAS

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO: MANUEL JOSE PAREDES LEFEVRE

AGENTE RESIDENTE: ALFARO FERRER & RAMIREZ

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE EJERCERA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD, PUDIENDO EN AUSENCIA SER REEMPLAZADO POR EL VICEPRESIDENTE O POR LA PERSONA QUE LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNE

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERA DE MIL (1,000) ACCIONES COMUNES SIN VALOR NOMINAL Y DE MIL (1,000) ACCIONES PREFERIDAS SIN VALOR NOMINAL

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGA PODER A FAVOR DE MANUEL JOSE PAREDES LEFEVRE SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA 21066 DE 22 DE AGOSTO DE 2017 NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

SE OTORGA PODER A FAVOR DE MIGUEL ANTONIO DE JANON STAGG Y FRANCISCO ALBERTO PAREDES ARIAS SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA 21067 DE 22 DE AGOSTO DE 2017 NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 14 DE JUNIO DE 2022A LAS 3:54 P. M..**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DELIQUIDACIÓN 1403547338**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 494A9583-926C-4475-9156-6D7AF901747E  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

Miguel Antonio  
De Janon Stagg

NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 29-SEP-1960  
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMA, PANAMA  
SEXO: M  
TIPO DE SANGRE:  
EXPEDIDA: 28-ENE-2015 EXPIRA: 28-ENE-2025



8-353-259

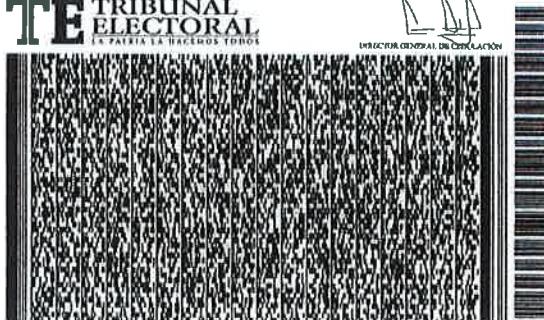


*MP*

TE TRIBUNAL  
ELECTORAL  
LA PATRIA LA HACEMOS TODOS

MINISTERIO GENERAL DE CREDENCIACIÓN

8-353-259



N104CQ4T0203E9

Yo Llevo, Erick Barciela Chambers, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-711-694

**CERTIFICO:**

Que hemos establecido detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original que se me presentó y la he encontrado en su todo conforme.

18 JUL 2022

Panamá \_\_\_\_\_

*Erick Barciela Chambers*  
Llevo, Erick Barciela Chambers  
Notario Público Octavo





INMOBILIARIA MAR DEL SUR, S.A.

Ingeniero  
Milciades Concepción  
Ministro  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
E. S. D.

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
GOBIERNO NACIONAL  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
DEPARTAMENTO DE  
EVALUACIÓN DE ESTUDIO  
DE IMPACTO AMBIENTAL  
RECIBIDO  
Por: *Alvaro P. Jerez #1*  
Fecha: *07 de Septiembre de 2021*  
Hora: *11:40 AM*

Evaluación de Impacto  
Ambiental del Estudio de Impacto  
Ambiental, Categoría III, del Proyecto  
denominado Urbanización Mar del Sur.

Por este medio, yo, Miguel Antonio De Janón Stagg, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 8-353-259 en mi condición de Apoderado Legal de la sociedad anónima **INMOBILIARIA MAR DEL SUR, S.A.**, sociedad panameña debidamente inscrita en el Registro Público de conformidad con las leyes de la República de Panamá al Folio N° 155637580 de la Sección de Personas Mercantiles desde el 28 de Septiembre de 2016, con RUC N° 155637580-2-2016, con domicilio en Calle 1ra Sur y Avenida Ernesto T. Lefevre, Edif. Grupo Lefevre, Parque Lefevre, número telefónico 390-8333 y Fax 390-6411, donde se reciben notificaciones, solicito formalmente y conforme a lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 123, de 14 de agosto de 2009, “Por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 de 5 de septiembre del 2006”, se someta al proceso de evaluación de impacto ambiental el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, correspondiente al Proyecto **URBANIZACIÓN MAR DEL SUR**, que consiste en el relleno del área de terracería y la construcción de las infraestructuras urbanísticas requeridas para crear 18 áreas de desarrollo urbanístico de las cuales 5 son macro lotes para uso residencial y comercial, 11 son lotes destinados para áreas verdes y recreativas y 2 son espacios destinados para servidumbres viales. La ejecución del proyecto considera actividades tales como remoción de vegetación, movimiento de tierra, edificación de estructuras temporales, construcción de infraestructura vial, construcción de sistema de agua potable, construcción de sistema de alcantarillado sanitario, sistema pluvial, sistema eléctrico y de telecomunicaciones y el establecimiento de áreas verdes. El proyecto será levantando sobre terrenos de las Fincas con Folio Real N°306177, N°478480, propiedad de Inmobiliaria Mar del Sur, S.A. y N° 6218, propiedad de Compañía de Lefevre, S.A. localizadas en el sector de La Marina, corregimiento de Don Bosco, distrito de Panamá y ocupa una superficie de 53.53 hectáreas.

La empresa consultora encargada de la elaboración de este estudio es **INGENIERIA AVANZADA, S.A.**, inscrita en el Registro Público al Rollo 22279, Ficha 199449, Imagen 0191 de la Sección de Micropelículas Mercantil, con domicilio en Bella Vista, Calle 47, Edificio Perlamar # 1B, números telefónicos 6673-6671 y correo electrónico [ramiasa@cableonda.net](mailto:ramiasa@cableonda.net) inscrita en el Registro de Consultores del Ministerio de Ambiente, número IAR-074-97.

A la presente solicitud se adjunta la siguiente documentación:

- Un original impreso y dos (2) copias digitales del contenido total del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, conformado por novecientos sesenta y cinco (965) fojas útiles, distribuidas en quince (15) Capítulos, conforme al contenido mínimo establecido para tales efectos en el Decreto Ejecutivo N° 123, de 14 de agosto de 2009, incluyendo los siguientes Anexos:
  - Anexo 1 Descripción del Proyecto
  - Anexo 2 Descripción del Ambiente Físico
  - Anexo 3 Descripción del Ambiente Biológico
  - Anexo 4 Descripción del Ambiente Socioeconómico e Histórico-Cultural
  - Anexo 5 Participación Ciudadana
- Certificado de Registro Público de la Sociedad **INMOBILIARIA MAR DEL SUR, S.A.**, Promotora del Proyecto objeto del Estudio de Impacto Ambiental.



Fotocopia autenticada de la cédula de identidad personal del Apoderado Legal de la Promotora del Proyecto objeto del Estudio de Impacto Ambiental.

Certificado de Registro Público de las Fincas con Folio Real N°306177 y N°478480 propiedad de **INMOBILIARIA MAR DEL SUR, S.A.** y de la finca N° 6218, propiedad de **COMPAÑÍA DE LEFEVRE, S.A.**

- Nota de autorización mediante Acuerdo de Uso de Servidumbre entre **INMOBILIARIA MAR DEL SUR S.A.** y **COMPAÑÍA DE LEFEVRE, S.A.** para el uso de la finca con folio real N° 6218 para el desarrollo del proyecto.
- Certificado de Registro Público de la Sociedad **COMPAÑÍA DE LEFEVRE, S.A.**, propietaria de la finca N° 6218.
- Fotocopia autenticada de la cédula de identidad personal del Apoderado Legal de **COMPAÑÍA DE LEFEVRE, S.A.**
- Fotocopia del recibo de pago por los trámites de evaluación a favor de la empresa Promotora del Proyecto objeto del Estudio de Impacto Ambiental emitido por el Ministerio de Ambiente.
- Paz y Salvo a favor de la empresa Promotora del Proyecto objeto del Estudio de Impacto Ambiental emitido por el Ministerio de Ambiente

Fundamento de Derecho:

- Ley 41 de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá.
- Decreto Ejecutivo N° 123, de 14 de agosto de 2009, “Por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 de 5 de septiembre del 2006”.

Atentamente,

**INMOBILIARIA MAR DEL SUR, S.A.**

  
**Miguel Antonio De Janón Stagg**

Apoderado Legal  
CIP. 8-353-259

Se adjunta lo indicado.



Yo Llevo. Erick Barciela Chambers, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad N° 8-711-691

**CERTIFICO:**

Que hemos comprobado la(s) firma anterior(es) con la que aparece en la cédula o pasaporte del firmante (s) y a nuestro parecer son iguales por lo que la consideramos auténtica.

Panamá \_\_\_\_\_

**06 SEP 2022**

  
 Testigos \_\_\_\_\_  
 Testigos \_\_\_\_\_  
 Llevo. Erick Barciela Chambers  
Notario Público Octavo